Asunción, 20 de Julio de 2022.

NOTA DGGIES Nº 3388 /2022

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de remitir el DICTAMEN A.J. DGGIES N° 311/2022, en el marco de LPN N° 40/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSP Y BS ID N° 380.563, en el cual se menciona lo siguiente:

- Teniendo en cuenta las consideraciones vertidas en el Dictamen AJ-DGGIES supra mencionado, se acredita la causal invocada como fuerza mayor para fundamentar el pedido de prórroga en cuanto al plazo de entrega peticionado por la empresa, respecto a la Orden de Compra N° 16.975, en la marco de la Licitación de referencia y concerniente al Ítem 48 Vitamina e capsula//tocoferol (vitamina E)// Capsula Blanda//Blister; en atención a la normativa legal vigente, el Administrador del Contrato otorga a prórroga solicitada hasta el 23/02/2022.

Sin otro particular, les saludamos con nuestra mayor consideración

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S

Dr. Derlis Carlos León Sanabria
Director General
D.G.G.I.E.S

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
20/07/22

AC/AC.cv